



# CONCENTRADO DE ACUSES DE LAS DECLARACIONES FISCALES DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación.

Fecha de presentación:

#3de3

**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

En esta sección se encuentra la información que identifica a el declarante

Nombre: Jesús Pablo Lemus Navarro Casado

Correo electrónico: [pablo.lemus@zapopan.gob.mx](mailto:pablo.lemus@zapopan.gob.mx)

Cargo que desempeña: Presidente Municipal de Zapopan

**DECLARACIONES ANUALES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS**

Complete la siguiente información del declarante:

Año de la declaración fiscal	¿Presentó la declaración fiscal anual ante el Servicio de Administración Tributaria?	
	Sí [ver nota 1]	No [ver nota 2]
2010	X	
2011	X	
2012	X	
2013	X	
2014	X	

Nota 1: En caso de contestar SI, adjunte copia del acuse de la declaración fiscal.

Nota 2: El declarante no entró dentro de los supuestos que marca la fracción III, del artículo 98 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para presentar la declaración fiscal anual, por lo que no fue sujeto obligado a presentar dicha declaración.

Bajo protesta de decir verdad confirmo que la información presentada es veraz y completa. Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.

Jesús Pablo Lemus Nvarro

Nombre y firma del declarante





**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : LENJ690718N24  
Nombre: JESUS PABLO LEMUS NAVARRO

Hoja 1 de 2

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2014
Período de la Declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	20/04/2015 17:33		
Número de Operación:	152200006173		

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS FÍSICAS
A cargo:	9,727
Cantidad a cargo:	9,727
Cantidad a pagar:	9,727

**ANEXOS QUE PRESENTA:**

- Datos Complementarios
- Arrendamiento
- Deducciones personales
- Información del IVA
- Intereses
- Actividades Profesionales

Sello Digital :

OpoG1xgEiAZqEDH8iczGmWeTOMjFT50K5wH7XppV/o9qrWidummaIHFdjRvAj5/FXC1oEwp8wzDehw+i550UEpU1nSPKW30nHFsg  
ZtQkHxqHtgH70s0S0/ednW/1PmErQ6kVZ+YVFmCH+b5K0xRR0w2ganLRjx3HT36Zv9rZVuo=



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : LENJ690718N24  
Nombre: JESUS PABLO LEMUS NAVARRO

Hoja 2 de 2

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2014
Período de la Declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	20/04/2015 17:33		
Número de Operación:	152200006173		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

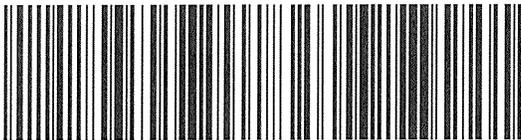
Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

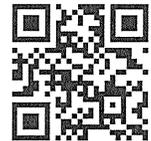
**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	<b>0215 09DV 2155 0866 5273</b>	Importe total a pagar:	<b>\$9,727</b>
Vigente hasta:	<b>30/04/2015</b>		



021509DV215508665273 9727



Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

Sello Digital :

OpoG1xgEiAZqEDH8iczGmWeTOMjFT50K5wH7XPpV/o9qrWidummaIHFdjRvAj5/FXC1oEwp8wzDehw+i550UEpUlnSPKW30nHFsG  
ZtQkHxqHtgH70sOS0/ednW/1PmErQ6kVZ+YVfMCH+b5K0xRRoW2ganLRjx3HT36Zv9rZVuo=



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : LENJ690718N24 Hoja 1 de 1  
Nombre: JESUS PABLO LEMUS NAVARRO

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2013
Periodo de la Declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	29/04/2014 18:08		
Número de Operación:	145200009888		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	26,106
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago (2):	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

ANEXOS QUE PRESENTA:

- Datos Complementarios
- Arrendamiento
- IETU
- Información del IVA
- Deducciones personales
- Intereses
- Actividades Profesionales. Contabilidad Simplificada
- Dividendos

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

Sello Digital :

GizuPbgh5vx/CN9BuQSNgpJLpyz0SVzUaLP70r3f5PQnNjQSQyT4rl8zc3MDxkWcMbQMKeYoOsmshcwPWmP7eypr0hKCvLj2o/  
NMPU/ei42LG16M4D+6iAkCB/ivjVMPDOAutf3m/P0cpCqUvaZ8A4eyQCGroHhwP/qgwZkO3iTYWzFjxlva+j/93kwY0YNJueiJg  
6sD2K4w0SveWzRQPSIVIEeabk0k5Vrs7X4fAwExe17cbC8e24J6rQG6DK9dlejS5JDw8HfT12f0l8hgghs0Z16fQVL2N3LfgFKsM  
qr5xPpxSUIxkLPUKbF6x4a7gsjk3zq9FwEa3DfVRhg==



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## Servicio de Administración Tributaria

# ACUSE DE RECIBO

## Declaración Anual

### ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2012

R.F.C.: LENJ690718N24  
 Nombre, Denominación o Razón Social: JESUS PABLO LEMUS NAVARRO  
 Tipo de Presentación: Complementaria  
 Fecha de Presentación: 26/09/2013  
 Hora de Presentación: 11:45  
 Número de Operación: 1E86A  
 Folio de Recepción: 56796823

### Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=LENJ690718N24|20001=19080|20002=56796823|40002=20130926|40003=11:45|10001=LENJ690718N24|10021=2012|10022=2|10023=20130424|10038=2|10042=2|10046=54290907|3100105=141637|3100305=141637|3100605=129197|3107305=2|3107505=021180040201762284|3203605=12705|3204705=8327|3205105=8327|3802605=72600|10039=1E86A|30003=000001000007000112188||

### Sello Digital:

||j1hbZGX1pu/tcFAyq7tvXw1CwwYSmflreSN58WkyjtdW5qQ/A0PSFrTLC39V/MeEBQ8obe8k5YROsYgGxg+FuqHQJb8nCizIvVIEUpHrQektrtJNGU5OnL4tUWmEn2QTMNUGxG41kUNRioX/EUTIm1zwWaQf/BjlmA0LM58NjYY=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: 14/04/2015 08:35:04

**NOTA:** Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).



# DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

IMPRESIÓN

DCSP1A12

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXOS QUE SE PRESENTAN

1  2  3  4  5  6  7

LENJ690718N24

LENJ690718HJCMVS05

EJERCICIO

2012

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

LEMUS

NAVARRO

JESUS PABLO

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL  
C= COMPLEMENTARIA  
D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN  
R= CORRECCIÓN FISCAL  
I= CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

C

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

INDIQUE SI SE TRATA DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO

26 09 2013  
DÍA MES AÑO

56796823

SI  NO

## DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES	245766	S. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS [Campo C (columna V) página 4]	38743
B. PÉRDIDAS (Sin exceder de A) (1)		T. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
C. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A - B)	245766	U. CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (4)	
D. DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 6)	12440	V. IMPUESTO SOBRE EL INTERÉS REAL POR RETIROS PARCIALES (5)	
E. BASE GRAVABLE (C - D)	233326	W. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
F. ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	36529	X. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
G. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)		1a DIFERENCIA Y. IMPUESTO A CARGO (L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U - V - W - X)	
H. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (2008 y posteriores)		Z. ISR PAGADO EN EXCESO	9165
I. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (F - G ó F - H)	36529	Z1. IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO (2008 y posteriores)	
J. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES		AA. ISR A CARGO DEL EJERCICIO (Y - Z1 cuando Y es igual o mayor) DIFERENCIA DEPENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO (Z1 - Y cuando Z1 es mayor)	
K. REDUCCIONES DE ISR (Sin exceder de I + J)		BB. Cuando Z1 menor a M de la página 7 (Z1 - Y cuando Z1 es mayor) + (M de la página 7 - Z1) ó BB es igual o mayor a M de la página 7	
L. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (I - J - K)	36529	CC. ISR PAGADO SIN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAGO (2007 y anteriores) (Sin exceder de Z ni de t de la página 3)	
M. ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO (Sin exceder de L)		DD. ISR A FAVOR DEL EJERCICIO (Z - CC)	9165
N. ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (Sin exceder de L - M)		EE. INDIQUE SI OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
O. ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL (Sin exceder de L - M - N)		FF. SEÑALE EL NÚMERO DE PARCIALIDADES	
P. ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL (Sin exceder de L - M - N - O)		GG. IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES	
Q. PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (Sin exceder de L - M - N - O - P) (2) (3)		HH. IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	
R. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS A LA FEDERACIÓN	6951		

(1) Incluyendo exceso de deducciones sobre ingresos.

(2) Sólo aplica a los regímenes intermedio de actividades empresariales y de enajenación de bienes.

(3) Cuando el monto de los pagos efectuados a la Entidad Federativa, sea superior al impuesto sobre la Renta causado menos los estímulos fiscales aplicados durante el ejercicio, la diferencia la anotará en el campo G, del rubro Datos Informativos Obligatorios.

(4) Aplica para ejercicios 2008 y 2009.

(5) Se refiere al impuesto sobre el interés real por los retiros parciales pagados por las Instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios.

II. EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

COMPENSACIÓN  DEVOLUCIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO:  NÚMERO DE CUENTA \*CLABE\*:

DOMICILIO FISCAL

CALLE:  NO. Y/O LETRA EXTERIOR:  NO. Y/O LETRA INTERIOR:

ENTRE LAS CALLES DE:  Y DE:

COLONIA:  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.:  CÓDIGO POSTAL:

LOCALIDAD:  ENTIDAD FEDERATIVA:  TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN ADICIONAL

MARQUE CON "X": INDIQUE SI ESTA OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS SI  NO

INDIQUE SI OPTA CONFORME EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012 SI  NO

INDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012 SI  NO

INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS SI  NO

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

A. PRÉSTAMOS RECIBIDOS	<input type="text" value="0"/>	H. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	<input type="text" value="0"/>
B. PREMIOS OBTENIDOS	<input type="text" value="0"/>	I. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL	<input type="text" value="0"/>
C. DONATIVOS OBTENIDOS	<input type="text" value="0"/>	J. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL	<input type="text" value="0"/>
D. VIATICOS COBRADOS (EXENTOS)	<input type="text" value="0"/>	K. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	<input type="text" value="0"/>
E. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text" value="0"/>	L. DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA	<input type="text" value="0"/>
F. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	<input type="text" value="0"/>	M. INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS	<input type="text" value="0"/>
G. DIFERENCIA DE PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (1)	<input type="text" value="0"/>	N. DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON PARTES RELACIONADAS	<input type="text" value="0"/>

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores)

a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS

b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS

c. PROMEDIO DE INVENTARIOS

d. PROMEDIO DE TERRENOS

e. PROMEDIO DE ACTIVOS FUJOS Y DIFERIDOS

f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (2)

g. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO

h. TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO

i. DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES (2)

j. VALOR DEL ACTIVO  $(b + c + d + e - f) + (g \text{ ó } h) - i$

k. IMPUESTO DETERMINADO

l. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC)

m. REDUCCIONES DEL IMPAC

n. IMPUESTO CAUSADO  $(k \text{ ó } l) - m$  (Cuando se encuentre exento del pago deberá anotar 0)

(1) Sólo aplica a los regímenes intermedio de actividades empresariales y de enajenación de bienes.  
 (2) Sólo aplica para ejercicios 2006 y anteriores.

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores) (Continuación)**

o. IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO		u. SALDO A FAVOR ((o + p - q + r + s) - n cuando n es menor)	
p. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		v. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo CC de la página 1)	
q. OTROS ACREDITAMIENTOS		w. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
r. ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO		x. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
s. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR		y. IMPUESTO A CARGO (t - v - w - x)	
t. DIFERENCIA A CARGO (n - (o + p + q + r + s) cuando n es mayor)			

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA**

A. BASE GRAVABLE (Campo Y de la página 19)	72600	L. IMPUESTO A CARGO (1a DIFERENCIA) B - (C + D + E - F + G + H + I + J + K) cuando B es mayor o igual	0
B. IMPUESTO CAUSADO (Campo A por la tasa correspondiente)	12705	M. PAGOS PROVISIONALES DE IETU	8327
C. CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (Sin exceder de B)		N. EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL IETU ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL MISMO PERIODO (1)	
D. ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS (Sin exceder de B - C)		O. PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS	8327
E. ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES (Sin exceder de B - C - D)		P. DIFERENCIA A CARGO (L - O) cuando L es mayor	
F. CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES (1998 a 2007) (Sin exceder de B - C - D - E)		Q. DIFERENCIA A FAVOR (O - L) cuando O es mayor	8327
G. CRÉDITO FISCAL DE DEDUCCIÓN INMEDIATA / PERDIDAS FISCALES (Sin exceder de B - C - D - E - F)		R. OTRAS CANTIDADES A CARGO	
H. CRÉDITO FISCAL SOBRE PÉRDIDAS FISCALES (REGIMEN SIMPLIFICADO) (Sin exceder de B - C - D - E - F - G)		S. OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
I. CRÉDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (Sin exceder de B - C - D - E - F - G - H)		T. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (P + R) - (S) cuando (P + R) es mayor	
J. ISR PROPIO DEL EJERCICIO (Sin exceder de B - C - D - E - F - G - H - I)	12705	U. IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO (P + R) - (Q + S) cuando (P + R) es menor	8327
K. ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO (Sin exceder de B - C - D - E - F - G - H - I - J)			

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)	

\* Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)). Ingresando a orientación en línea podrá obtener información en los siguientes medios: Orientación a través de su portal privado; Chat uno a uno; Atención telefónica, marque al 01 800 INFOSAT (46 36 728) de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción, 01 800 33 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en su caso, previa cita, acudir a los módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

(1) Aplica para el ejercicio 2009 de conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 2009.

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA  
ANEXO 1  
RETENCIONES,  
PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS,  
DEDUCCIONES PERSONALES E IMPUESTO  
RECAUDADO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO

DESGLOSE DE RETENCIONES Y PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS

I. TIPO DE INGRESO (1)	II. RFC DEL RETENEDOR O DE QUIEN REALIZA EL PAGO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE	III. MONTO DE LOS INGRESOS PAGADOS	IV. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO (*)	V. ISR RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS	VI. IVA RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS
8	ICR080612T75	156511		7821	0
8	MCB9809105S1	196523		26722	
10	MCB9809105S1	14000		4200	
A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA		367034		38743	0
B. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1					
C. TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS (A + B)				38743	0

(\*) Se anotará la proporción que aplicó el patrón. (Vigente hasta el 2007).  
 (1) Se anotará como sigue: 1. Sueldos y salarios; 2. Actividad profesional; 3. Actividad empresarial; 4. Pequeños contribuyentes; 5. Arrendamiento; 6. Enajenación de bienes; 7. Adquisición de bienes; 8. Intereses; 9. Premios; 10. Dividendos; 11. Otros ingresos.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES



LENJ690718N24

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

LENJ690718HJCMVS05

**DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA  
ANEXO 2  
SALARIOS, ARRENDAMIENTO,  
ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES,  
INTERESES, PREMIOS, DIVIDENDOS, OTROS  
INGRESOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**

DCSPBA12

**INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO  
(Incluye asimilados a salarios)**

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS		C. INGRESOS ACUMULABLES	
B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)		D. INGRESOS NO ACUMULABLES	

**ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES**

E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	210000	K. PREDIAL	
F. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de E)		L. DEDUCCIÓN OPCIONAL	
G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos, excepto predial)	137400	M. INGRESOS ACUMULABLES	72600
H. IMPUESTO LOCAL PAGADO SOBRE LOS INGRESOS POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES (1)		N. DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (PÉRDIDA) (4)	
I. ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES (2)		O. PTU POR DISTRIBUIR	
J. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO (3)			

**ENAJENACIÓN DE BIENES**

a. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES		e. PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO	
b. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de a)		f. GANANCIA ACUMULABLE	
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)		g. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
d. IMPUESTO LOCAL POR LOS INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (1)		h. PÉRDIDA (4)	

**ADQUISICIÓN DE BIENES**

i. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES		l. INGRESOS ACUMULABLES $i - (j + k)$ (Cuando i es mayor)	
j. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de i)		m. DIFERENCIA (PÉRDIDA) (4) $(j + k) - i$ (Cuando i es menor)	
k. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)			

**INTERESES**

INDIQUE SI OPTA POR NO DECLARAR LOS MONTOS PERCIBIDOS DE INTERESES DEL TÍTULO IV CAPÍTULO VI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RENUNCIANDO AL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE CONCEPTO, MISMO QUE SERÁ CONSIDERADO COMO PAGO DEFINITIVO.

SI  NO

	I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	II. NO PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	III. INSTITUCIONES DE SEGUROS
n. INTERÉS NOMINAL	196523	156511	
o. INTERÉS REAL	55037	104129	
p. INTERESES REALES POR RETIROS PARCIALES (5)			
q. PÉRDIDA (4)			
q1. PÉRDIDA APLICADA DE EJERCICIOS ANTERIORES			

(1) Aplica a partir del ejercicio 2005.  
 (2) Se deberá anotar el monto del estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del ejercicio 2005, el estímulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.  
 (3) Aplica a partir del ejercicio 2011.  
 (4) No podrá aplicarse contra ingresos por sueldos y salarios (Capítulo I del Título IV de la LISR), actividad empresarial y profesional, régimen intermedio y pequeños contribuyentes (Capítulo II del Título IV de la LISR).  
 (5) Se refiere al monto de los intereses reales pagados por las Instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios por los retiros parciales.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

**PREMIOS**

r. PREMIOS OBTENIDOS

t. INGRESOS ACUMULABLES POR PREMIOS ( r - s )

s. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de r )

**DIVIDENDOS O UTILIDADES**

u. MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES

9800

w. INGRESOS ACUMULABLES POR DIVIDENDOS O UTILIDADES ( u + v )

14000

v. IMPUESTO PAGADO POR LA SOCIEDAD EMISORA DEL DIVIDENDO O UTILIDAD, SEGÚN CORRESPONDA

4200

**DE LOS DEMÁS INGRESOS**

x. INGRESOS OBTENIDOS

a1. INGRESOS ACUMULABLES

y. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de x )

b1. INGRESO NO ACUMULABLE (Proveniente de planes personales de retiro en supuestos de invalidez, incapacidad o 65 años, fracc. XVII del Art. 167 de la LISR)

z. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (GASTOS)

c1. PERDIDAS ( 1 )

**ACTIVIDADES PROFESIONALES (SÓLO PERSONAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL)**

A. TOTAL DE INGRESOS

G. DIFERENCIA [(Utilidad) ( D - F cuando D es mayor )]

B. INGRESOS EXENTOS

H. DIFERENCIA [(Pérdida) ( F - D cuando D es menor ó E + F )]

C. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de L + M + N + O + P + Q + R + S + T + U + V + W + X + Y)

I. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADAS EN EL EJERCICIO ( Sin exceder de G )

D. UTILIDAD FISCAL ( A - ( B + C ) cuando A es mayor ) ( 2 )

J. UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE ( G - I )

E. PERDIDA FISCAL ( ( B + C ) - A cuando A es menor ) ( 3 )

K. ACREDITAMIENTO POR DERECHOS DE AUTOR (Aplicable en ejercicios 2001 y anteriores)

F. PTU PAGADA EN EL EJERCICIO ( 4 )

**DEDUCCIONES POR ACTIVIDADES PROFESIONALES**

L. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y/O ADULTOS MAYORES

S. CUOTAS AL IMSS

M. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A OTROS TRABAJADORES

T. IMPUESTO LOCAL SOBRE LOS INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES ( 5 )

N. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR, IETU E IVA

U. ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES ( 6 )

O. SEGUROS Y FIANZAS

V. GASTOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES

P. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

W. DEDUCCIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES

Q. GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE

X. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO ( 7 )

R. APORTACIONES SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ

Y. OTRAS DEDUCCIONES

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Z. PTU POR DISTRIBUIR

AA. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS

- ( 1 ) Sólo se podrá disminuir de los intereses acumulables que perciba en el mismo capítulo en el ejercicio en que ocurra o en ejercicios posteriores, por el mismo concepto.
- ( 2 ) Se deberá anotar la utilidad fiscal antes de la disminución de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
- ( 3 ) Se deberá anotar la pérdida fiscal antes de aplicar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
- ( 4 ) Aplicable a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas generadas a partir del 1° de enero de 2005.
- ( 5 ) Aplica a partir del ejercicio 2005.
- ( 6 ) Se deberá anotar el monto del estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del ejercicio 2005, el estímulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
- ( 7 ) Aplica a partir del ejercicio de 2011.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

LENJ690718N24

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

LENJ690718HJCMVS05

**DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA**  
**ANEXO 5**  
**INFORMACIÓN DEL IVA**  
**(A PARTIR DEL AÑO 2003 Y POSTERIORES)**

DCSP15A12

	ENERO	FEBRERO	MARZO
A. IMPUESTO CAUSADO	0	0	0
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	0	0	0
D. CANTIDAD A CARGO ( A - ( B + C ) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H )	0	0	0
E. SALDO A FAVOR ( ( B - C ) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G ) ( 1 )			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES ( Sin exceder de D )			
G. CANTIDAD PAGADA ( D - F ) ( 1 ) ( 2 )	0	0	0
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A = ACREDITAMIENTO  
 D = DEVOLUCIÓN  
 C = COMPENSACIÓN

	ABRIL	MAYO	JUNIO
A. IMPUESTO CAUSADO	0	0	0
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	0	0	0
D. CANTIDAD A CARGO ( A - ( B + C ) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H )	0	0	0
E. SALDO A FAVOR ( ( B - C ) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G ) ( 1 )			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES ( Sin exceder de D )			
G. CANTIDAD PAGADA ( D - F ) ( 1 ) ( 2 )	0	0	0
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A = ACREDITAMIENTO  
 D = DEVOLUCIÓN  
 C = COMPENSACIÓN

( 1 ) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.  
 ( 2 ) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios ni aplicaciones.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

LENJ690718N24

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA  
ANEXO 5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

LENJ690718HJCMVS05

DCSP16A12

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	4800	4800	4800
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	3200	2992	3024
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)	1600	1808	1776
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES ( Sin exceder de D )			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	1600	1808	1776
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	4800	4800	4800
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	3088	3120	3200
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)	1712	1680	1600
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES ( Sin exceder de D )			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	1712	1680	1600
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

(1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.  
(2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios ni aplicaciones.

LENJ690718N24

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

LENJ690718HJCMVS05

**DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA**  
**ANEXO 7**  
**IMPUESTO EMPRESARIAL**  
**A TASA ÚNICA (IETU)**

DCSP19A12

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA**

<b>A</b> INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES		<b>N.</b> DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)	
<b>B.</b> INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES		<b>O.</b> CONTRIBUCIONES A CARGO (1)	
<b>C.</b> INGRESOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	210000	<b>P.</b> EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS	
<b>D.</b> OTROS INGRESOS		<b>Q.</b> DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPÓSITOS O ANTICIPOS	
<b>E.</b> TOTAL DE INGRESOS (A + B + C + D)	210000	<b>R.</b> INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES	
<b>F.</b> INGRESOS EXENTOS AGROPECUARIOS		<b>S.</b> DONATIVOS	
<b>G.</b> INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO		<b>T.</b> PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO	
<b>H.</b> OTROS INGRESOS EXENTOS		<b>U.</b> DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES (Adquiridas de Septiembre a Diciembre 2007)	
<b>I.</b> TOTAL DE INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGA EL IMPUESTO (F + G + H)		<b>V.</b> OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0
<b>J.</b> INGRESOS GRAVABLES (E - I)	210000	<b>W.</b> PERDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
<b>K.</b> EROGACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES		<b>X.</b> TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (K + L + M + N + O + P + Q + R + S + T + U + V + W)	137400
<b>L.</b> EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES		<b>Y.</b> BASE GRAVABLE (J - X Cuando J es mayor)	72600
<b>M.</b> EROGACIONES POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	137400	<b>Z.</b> DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (X - J Cuando J es menor)	

**DATOS INFORMATIVOS**

<b>A.</b> MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELOS Y SALARIOS GRAVADOS		<b>D.</b> BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCIÓN INMEDIATA O DEDUCCIÓN DE TERRENOS	
<b>B.</b> MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES		<b>E.</b> MONTO TOTAL DE DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES ADQUIRIDAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2007	
<b>C.</b> TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR DE LAS INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1992 AL 2007 (ACTUALIZADAS A DICIEMBRE DE 2007)		<b>F.</b> CRÉDITO POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR	

(1) Excepto ISR, IMPAC, IETU, Aportaciones de Seguridad Social, IVA e IEPS.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES



El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un procedimiento administrativo. El contenido de este documento es el resultado de la transcripción de un audio que se realizó en el momento de la audiencia. El SAT garantiza la confidencialidad de la información que se genera en el proceso de atención al contribuyente. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. El SAT se reserva el derecho de modificar o actualizar la información contenida en este documento sin previo aviso. El SAT no es responsable de los errores de transcripción que puedan haberse cometido.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).